



*Circuito Judicial de La Unión Nr.
Juzgado Promiscuo Municipal de Arboleda*

[Haga click aqui para ver los documentos](#)

TRASLADOS

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Arboleda Nr., hoy **dieciocho (18) de Diciembre de 2020**, se corre traslado a las partes de la liquidación de crédito del asunto que se relaciona a continuación, por el término de 3 días, dentro de los cuales podrán formular objeciones, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, lo anterior de conformidad con el Art. 446 del Código General del Proceso:

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIO VENCIMIENTO
Ejecutivo Singular 2019-00110	Banco Agrario de Colombia S.A. Vs Jairo Clímaco Yela Rengifo	Corre traslado de la solicitud de liquidación de crédito	Fijación 18/12/20 Inicia: 12/01/2021 Vence: 14/01/2021

Se fija: 07:00 A.M.

Se desfija: 04: P.M.

Oswaldo Martínez Eraso

Oswaldo Martínez Eraso

Secretario